Bogotá D.C., martes 10 de noviembre de 2026

Señor(a)
Peticionario (a)
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a petición anónima No. 7444142026 – Presuntas irregularidades en audición de bailarines para el espectáculo de Navidad 2026.

Respetado(a) ciudadano(a):

En atención a su comunicación registrada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha, bajo el radicado No. 7444142026, mediante la cual manifiesta presuntas irregularidades en el proceso de audición de bailarines para el espectáculo de Navidad 2026, adelantado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, nos permitimos informarle lo siguiente:

Esta Oficina de Control Disciplinario Interno revisará los hechos puestos en conocimiento, con el propósito de establecer su posible relevancia disciplinaria y determinar, de acuerdo con las competencias legales, si hay lugar a adelantar alguna actuación o remitir la información a la autoridad competente.

Lo anterior se realizará con observancia de los principios de legalidad, imparcialidad y debido proceso, sin que la recepción de la queja implique prejuzgamiento respecto de las situaciones denunciadas.

Agradecemos su comunicación y su interés en contribuir al fortalecimiento de la transparencia en las actuaciones de las entidades públicas.

Cordialmente,

CLARA MILENA BAHAMÓN OSPINA
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución, fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 10 de noviembre de 2026, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él 18 de noviembre de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20261500204011 firmado electrónicamente por:	
Clara Milena Bahamon Ospina	Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno Oficina de Control Disciplinario Interno Fecha firma: 10-11-2026 14:57:20

Luz Hedy Ortiz Torres	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Oficina de Control Disciplinario Interno Fecha firma: 10-11-2026 13:34:31

50e672d069f1b96d92a9bf7a5d668f6a91080d81152acc52efd6665ae8c559bd
Codigo de Verificación CV: 2e1e8